

*Acuerdo de 12 de setiembre de 1851 nombrando Capitanes, Tenientes y Subtenientes en el Departamento Meridional.*

El Gobierno Supremo.—Usando de las facultades que le competen

ACUERDA:

1.º Nómbranse Capitanes para las milicias del Estado á los Sres. don Adolfo Guerra, don Dionisio García y don Joaquín Elizondo.

2.º Nómbranse Tenientes de las mismas milicias á los Sres. Juan Marcos Molina, Benancio Gallo y Urbano Arnauero; y Subtenientes á los Sres. Gregorio Cárdenas, Domingo Valenzuela, Marcos Cruz y José María Carcache.

3.º La nota en que el Sr. Gobernador militar del Mediodía comunique el presente acuerdo á los nombrados, y de la cual se tomará razon en la Receptoría respectiva para los efectos convenientes, les servirá de suficiente despacho. mientras se expiden en forma los títulos de lei.

4.º Comuníquese á quienes corresponde.—Granada, setiembre 12 de 1851.—Alfaro.